



# PRIMERA CONVOCATORIA DE PRE Y/O POST GRADO EN EL ÁREA NUCLEAR SEXTA CONVOCATORIA DE LAS 100 BECAS DE ESTUDIO DE POSTGRADO EN LAS ÁREAS CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y DE SALUD GESTIÓN 2021

Decreto Supremo N° 3429 del 13 de diciembre de 2017, amplía el alcance del Decreto Supremo No. 3178 de 10 de mayo de 2017 que otorga 100 Becas de Estudio de Postgrado en las Áreas Científica, Tecnológica y de Salud; incluyendo el nivel de pregrado en el área nuclear, con su reglamentación específica aprobadas respectivamente por Resolución Ministerial N°0693/2018 de fecha 14 de junio de 2018 y Resolución Ministerial 2321/2017 del 8 de junio de 2017, en ese marco se realiza el presente lanzamiento:

## AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR (ABEN) PARA PRE-GRADO

Licenciatura en: Ingeniería Nuclear 6 Plazas, Física Nuclear 4 Plazas

### REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN PRE-GRADO

1. Tener nacionalidad boliviana
2. Tener hasta 25 años de edad a la fecha de finalización del plazo de postulación.
3. Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
4. Carta de motivación dirigida a la Ministra (o) de Educación.
5. Fotocopia Simple de Título de Bachiller.
6. Fotocopia simple de las 6 libretas Escolares de Secundaria (de 1° a 6°).
7. Fotocopia simple de la Carta de Recomendación emitida por el colegio en la que indique su condición de Bachiller por Excelencia.
8. Hoja de Vida del postulante, la cual deberá contar con todo lo declarado en formato pdf, el llenado e impresión de la misma se efectuará vía internet, estado disponible para su uso en la página Web del Ministerio de Educación.
9. Fotocopias simples de los Certificados de Notas emitido por la Universidad en caso de estar cursando estudios universitarios (requisito opcional).
10. Conocimiento de idioma extranjero: certificados de cursos realizados y/o diplomas obtenidos (requisito opcional).
11. Carta de aceptación emitida por la Universidad de destino (requisito opcional).

Los requisitos establecidos en la Convocatoria son inexcusables, la ausencia de alguno de ellos en el sistema del Ministerio de Educación descalifica a la o el postulante en el resto del proceso de selección, procediéndose a la inhabilitación de la misma o el mismo.

Todos los requisitos mencionados son inexcusables y la ausencia de alguno de ellos elimina automáticamente la postulación; la adulación de algún requisito solicitado también descalifica la postulación por el resto del proceso de selección, procediéndose a la inhabilitación del postulante.

Para la gestión 2021 el Programa "100 Becas de Estudio de Postgrado", se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la Unidad de Sistemas del Ministerio de Educación para recepción de postulaciones y su aplicación para cada una de las fases establecidas dentro del proceso de selección de conformidad a reglamento vigente.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA AMBAS CONVOCATORIAS

Actividad	Fecha
Reunión, presentación y aprobación de áreas de la 1era Convocatoria a los miembros del CIBEP	Del 06/09/2021 al 13/09/2021
Publicación en prensa escrita 1ra. y 6ta. Convocatoria Pública 2021 del Programa "100 Becas de Estudio de Pre y Post Grado"	03/10/2021
Recepción de postulaciones	Del 04/10/2021 al 20/10/2021
Revisión de postulaciones*	Del 25/10/2021 al 28/10/2021
Reunión del CIBEP – Aprobación de Lista de Habilitados	29/10/2021
Evaluación de Méritos Académicos*	Del 1/11/2021 al 5/11/2021
Evaluaciones Psicotécnicas y Pruebas Médicas*	Del 8/11/2021 al 16/11/2021
Entrevistas Estructuradas Áreas Científica Tecnológica y Salud más revisión de documentación original y certificados.	Del 17/11/2021 al 21/11/2021
*Reunión del CIBEP – Aprobación de Lista de Preseleccionados	23/11/2021
Publicación de la Lista de becarios seleccionados*	Del 24/11/2021 al 29/11/2021
Certificado de Otorgación de Becarios	Del 30/11/2021 al 10/12/2021
Postulación de Becarios a las Universidades de destino	Gestión 2022

\*Fases y actividades sujetas a modificación en el proceso.

## NIVELES, ÁREAS Y ESPECIALIDADES SOLICITADAS POR LAS EMPRESAS ESTRATÉGICAS Y ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA SEXTA CONVOCATORIA PÚBLICA

### AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR (ABEN) PARA POST-GRADO

**5 Maestrías en:** Física de Plasma; Radioquímica; Física Nuclear; Seguridad Tecnología en Instalaciones Nucleares; Ciencias de Materiales.

**6 Doctorados en:** Ingeniería de Reactores; Radioquímica; Neutrónica de Reactores; Física de Plasma; Ciencias de Materiales; Física Nuclear.

### MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES (MSD)

**10 Subespecialidades en:** Anestesiología Pediátrica; Cardiología Pediátrica; Cirugía Oncológica; Endocrinología Pediátrica; Hematología Oncológica; Nefrología Pediátrica; Oncología Clínica; Oncología Ginecológica; Oncología Pediátrica; Urología Pediátrica.

**1 Especialidad en:** Radio Oncología.

### EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS (EBA)

**7 Maestrías en:** Mejoramiento genético de abejas; Tecnología de alimentos (con liofilizados y pulpa de frutas); Transformación de stevia; Microbiología y toxicología de alimentos (food science); Automatización y control industrial; Mantenimiento industrial; Climatización (HVAC).

### EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS (EEPS)

**5 Maestrías en:** Colecta; caracterización; evaluación Tecnología de ADN recombinante; Mejoramiento de semilla; Selección asistida por marcadores; Edición genética.

### EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS (EEPS)

**6 Maestrías o Doctorados en:** Tecnología de envases y embalajes; Ingeniería y manufactura de empaques; Tecnología del empaque; Diseño de branding y packaging; Ciencias del empaque; Administración pública en la era digital.

### EMPRESA PÚBLICA DE CEMENTOS BOLIVIA (ECEBOL)

**2 Maestrías o Doctorados en:** Ingeniería química de cemento; Ingeniería mecánica.

### EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA (ENVIBOL)

**5 Maestrías en:** Caracterización de los minerales; Diseño y construcción de materiales; Dirección industrial y empresarial; Diseño estructural de envases de vidrio; Metalurgia extractiva.

### VICEMINISTERIO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A MEDIANA Y GRAN ESCALA

**5 Maestrías o Doctorados en:** Ingeniería de procesos químicos; Química inorgánica; Nanomateriales; Biotecnología para la agricultura; Biotecnología para la industria.

### EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA (EASBA)

**8 Maestrías en:** Generación de vapor a través de bagazo de caña; Sistemas de generación de electricidad con vapor; Gestión de mantenimiento preventivo y correctivo; Gestión agro energética cañera y de procesos azucareros; Aplicación de electrónica avanzada en maquinaria agrícola; Sistemas de información geográfica; Gestión de mantenimiento en maquinaria agrícola; Mantenimiento preventivo y correctivo; Dirección industrial y empresarial; Diseño estructural de envases de vidrio; Metalurgia extractiva.

### BOLIVIANA DE AVIACIÓN (BOA)

**10 Maestrías en:** Ciencias en ingeniería de aeronavegabilidad; Ciencias en finanzas de la aviación; Mantenimiento de aviación; Administración de empresas en gestión de aviación; Ciencias en logística y gestión de la cadena de suministro; Motores aeronáuticos; Ingeniería y operaciones de sistemas de navegación aérea; Inteligencia artificial y aprendizaje automático; Ciencias de la información y data lake; Cloud computing; desarrollo de microservicios; contenedores y ciberseguridad.

### MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**7 Maestrías en:** Ingeniería aeronáutica; Biofarmacia y farmacocinética; Formulación magistral y productos cosméticos; Fitoterapia y drogas vegetales; Procesos sostenibles; Inteligencia artificial; Energías renovables.

### REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN POST-GRADO

Para todas las áreas, son requisitos y condiciones necesarios para el postulante a la beca de postgrado los siguientes:

1. Tener nacionalidad boliviana.
2. Tener hasta 35 años de edad para los programas de Maestría (para las áreas Científica-Tecnológica).
3. Tener hasta 35 años de edad para los programas de Especialidad Médica y hasta 45 años para programas de Subespecialidad Médica hasta la fecha de publicación de la Convocatoria (para las áreas de Salud).
4. Carta de solicitud de la beca dirigida a la Ministra (o) de Educación, especificando nivel de académico, área y especialidad a la que se postula (solo se aceptará la postulación a una sola especialidad).
5. Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
6. Fotocopia simple de Título en Provisión Nacional, actual Título Profesional
7. Fotocopia simple del Acta o Certificado de Modalidad de Graduación (solo para postulantes a una de las áreas Científica - Tecnológica).
8. Hoja de Vida (el llenado e impresión de la misma se efectuará vía internet, estado disponible para su uso en la página Web del Ministerio de Educación). Todo lo registrado en la hoja de vida deberá estar respaldado con fotocopias simples.
9. Fotocopia simple del Certificado emitido por la Universidad donde la o el postulante obtuvo su licenciatura que establezca su posición dentro del rendimiento académico de su generación.
10. Fotocopia simple del Record Académico o Historial de calificaciones que especifique el promedio general obtenido durante el curso universitario.
11. Conocimiento de Idiomas (no excluyente):
  - a) Inglés (Fotocopia simple del certificado de estudios nacional o internacional)
  - b) Francés (Fotocopia simple del certificado de estudios nacional o internacional)
  - c) Otros certificado de idiomas extranjeros (Fotocopia simple del certificado de estudios nacional o internacional)
12. Presentación de un ensayo de propuesta de investigación de no más de 500 palabras (solo para postulantes en el área científica y tecnológica)

Para las o los postulantes al área de Salud. Los requisitos adicionales son:

1. Fotocopia simple de la Matrícula Profesional extendida por el Ministerio de Salud.
2. Carta de aceptación a Especialidad y/o Subespecialidad emitida por el Establecimiento de Salud Hospitalario o Sistema de Residencia Médica y/o la Entidad Pública o Privada internacional del país de destino (opcional).
3. Fotocopia simple del Certificado de especialidad emitido por el Sistema Universitario Boliviano y/o Título de Especialista Legalizado por autoridad del país de origen y por la Cancillería Boliviana para la postulación a una Subespecialidad.

Todos los requisitos mencionados son inexcusables y la ausencia de alguno de ellos elimina automáticamente la postulación; la adulación de algún requisito solicitado también descalifica la postulación por el resto del proceso de selección, procediéndose a la inhabilitación del postulante.

Por otro lado, los postulantes, una vez seleccionados a especialidades y subespecialidades médicas deberán sujetarse a los requisitos propios que exijan los Establecimientos de Salud Hospitalarios.

Las y los becarios seleccionados en las especialidades y subespecialidades deberán sujetarse a los requisitos propios que exijan los Establecimientos de Salud Hospitalarios.

Todas las postulaciones en: <http://postulaciones.minedu.gob.bo/>

### Referencias:

Telf. 2442144 • Int. 327 • WhatsApp 591-71550970 • dgesu\_100becas@minedu.gob.bo  
www.minedu.gob.bo